

INTERNET CITA PREVIA

Por favor, seleccione la provincia donde desea solicitar la cita previa.

PROVINCIAS
DISPONIBLES

Seleccionar ...

- Seleccionar ...
- A Coruña
- Albacete
- Alicante**
- Almería
- Araba
- Asturias
- Ávila
- Badajoz
- Barcelona
- Bizkaia
- Burgos
- Cáceres
- Cádiz
- Cantabria
- Castellón
- Ceuta
- Ciudad Real
- Córdoba
- Cuenca

Aceptar

Volver

ATENCIÓN, LEA ATENTAMENTE

- Si usted es Residente temporal o
- Si usted quiere realizar una Solicitud
- Puede descargar el **Modelo oficial**
- Puede descargar la **Información s**
- Puede descargar la **tasa**.
- Si lo que desea es información ge
- correspondiente a su lugar de res
- Si desea obtener el certificado dig

DE ACEPTAR

udios, y tiene certificado

to digital se recomiend

mentos - Hojas Informativa

e a su disposición en el

ace podrá acceder a su

MT-RCM.

INTERNET CITA PREVIA

PROVINCIA
SELECCIONADA

Alicante

AVISO IMPORTANTE. TRÁMITE REGISTRO

Mediante esta cita podrá presentar:

- Escritos, documentos y/o comunicaciones.
- No se pueden presentar en el registro, solicitudes para las que exista una cita previa propia para dicho trámite.

RECUERDE QUE TAMBIEN PUEDE PRESENTAR SUS DOCUMENTOS en cualquier registro público, a través de una Oficina de Correos o por medios telemáticos a través del Registro Electrónico Común (REC) o en la plataforma ADAE, en el caso de que se trate de una aportación de documentos.

Se recuerda la obligación recogida en la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del procedimiento Administrativo Común y del R.D. 557/2011, de los profesionales de relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas, por lo que deberán de presentar **OBLIGATORIAMENTE** a través del Registro Electrónico Común o por la plataforma ADAE, en el caso de que se trate de una aportación de documentos.

Seleccione la oficina donde solicitar la cita

Oficina:

CNP Denia, Avda Marquesado, 53

La oficina seleccionada, será a donde usted deberá acudir el día de presentación de la cita previa concedida.

Por favor, seleccione el trámite para el que desea solicitar la cita previa

TRÁMITES CUERPO
NACIONAL DE POLICÍA

POLICIA-TOMA DE HUELLAS (EXPEDICIÓN DE TARJETA) ▼

Aceptar

Volver

INTERNET CITA PREVIA POLICIA-TOMA DE HUELLAS (EXPEDICIÓN DE TARJETA) Y RENOVACIÓN DE TARJETA DE LARGA DURACIÓN

EXPEDICIÓN DE TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO (T.I.E.)

LA EXPEDICIÓN DE LA TIE SOLO SE PODRÁ REALIZAR EN LA PROVINCIA DE RESIDENCIA.

Antes de solicitar la cita para la expedición de la TIE, verifique si el expediente se encuentra en estado "**Resuelto favorable**" (enlace siguiente), y que la concesión de su residencia o estancia lleva asociada la expedición de una TIE.

Información sobre el estado de tramitación de los expedientes de extranjería.

Se recuerda que la autorización concedida mediante resolución de la Oficina de Extranjería - una vez producida el alta en la Seguridad Social o la concesión de visado, en los casos que corresponde - produce plenos efectos frente a la administración y frente a terceros y su eficacia no se encuentra condicionada a la obtención de la Tarjeta de Identidad de Extranjero, sin perjuicio de que, de conformidad con el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, deba ser solicitada en el plazo de un mes desde su concesión.

En el caso de estancias de Familiares de Estudiantes (visado SLF), se debe pasar, con antelación a la cita de expedición de la TIE, por la oficina de la Delegación del Gobierno correspondiente para grabar el permiso de estancia.

No se expedirá TIE cuando el permiso al que está asociado sea inferior o igual a **8 meses**, ni en el caso de que la vigencia de la misma sea inferior a **30 días**.

La cita es **personal**, por lo que no se aceptará una sola cita para diferentes miembros de la unidad familiar.

DOCUMENTACIÓN / INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO:

- **Formulario de solicitud** modelo **EX-17** (pdf), debidamente cumplimentado y firmado por el interesado o su representante legal.
- **Formulario de solicitud** específico en el caso que la TIE que se va a expedir esté asociada a la **Ley 14/2012 de Apoyo a los Emprendedores**, debidamente cumplimentado y firmado por el interesado o su representante legal, (entabe).
- **Documento acreditativo de identidad**, original y en vigor. (**Original y copia de las páginas con contenido**). Siendo únicamente válidos los siguientes:
 - a. Pasaporte de su país.
 - b. Cédula de inscripción de extranjeros indocumentados expedida por las autoridades españolas.
 - c. Título de viaje, válidamente expedido y reconocido por España.
- Justificante del abono de la tasa **Modelo 790 Código 012** del Ministerio del Interior. El ejemplar debe estar correctamente impreso en su totalidad, no admitiéndose en ningún caso impresiones en las que no aparezca la parte inferior del documento, en la que consta la anotación "**Ejemplar para la Administración**". El impreso se descarga desde la página web de la Policía.

NO SE PUEDE FOTOCOPIAR EL IMPRESO DE LA TASA ya que cada impreso está reconocido con un identificador único.

En el caso de que haya sido abonado el **Modelo 790, ood. 012** de manera incorrecta, tendrá que ser tramitada la devolución de dicha tasa **presencialmente** en la Unidad de Documentación donde fue expedida la Tarjeta de Identidad de Extranjero, o en su defecto, dando cobijo la cita con tal propósito. En ningún caso debe ser solicitada la devolución a través de registro.

- Una **fotografía reciente en color** del rostro del solicitante, tamaño 32x26 milímetros, con fondo uniforme blanco y liso, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona. (La fotografía deberá mostrar claramente el óvalo de la cara, que incluye cejas, ojos, nariz, boca y mentón, y deberá ser de alta resolución y en papel fotográfico de buena calidad).
- **Certificado o Volante de empadronamiento** actual en caso de que haya cambiado de domicilio, (expedido en los tres últimos meses). **Original y copia**.
- **Resolución de concesión** del permiso de residencia o estancia emitida por la oficina de la Delegación del Gobierno, en los casos en los que se le hayan facilitado.
- En caso de que no sea la primera vez que se les expide una Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE), traer la anterior. En su defecto **denuncia** de extravió o sustracción.
- Los **menores** deberán ir acompañados de su representante legal debidamente acreditado y con documentación de identidad original y en vigor, o por la persona apoderada por estos.

Los documentos que deberán ser presentados para acreditar la relación con el menor son:

- a) Documentos de identidad originales y en vigor, en todo caso.
- b) Menor nacido en España, Libro de Familia o certificado de nacimiento del Registro Civil, o sentencia judicial de la tutela.
- c) Menor nacido en el extranjero, Partida de nacimiento o documentos de la tutela del menor traducidos (según necesidad) y legalizados, bien con Apostilla de la Haya o vía diplomática.
- d) Para acreditar el apoderamiento: Poder notarial expedido en España, Poder notarial realizado fuera de España, traducido (según necesidad) y legalizado, bien con Apostilla de la Haya o a través de la vía diplomática.

- Si los menores son estudiantes con visado **BME**, deberán aportar el **informe favorable** de la Delegación del Gobierno y venir acompañados únicamente por la persona autorizada en dicho informe.
- En el caso de la expedición de la TIE asociada a los **trabajadores transfronterizos** deberá ser aportado por estos la resolución de concesión de la Delegación del Gobierno. **Original y copia**.

Entrar

Volver

INTERNET CITA PREVIA

POLICIA-TOMA DE HUELLAS (EXPEDICIÓN DE TARJETA) Y RENOVACIÓN DE TARJETA DE LARGA DURACIÓN

INTRODUZCA LOS DATOS DEL SOLICITANTE DE LA CITA

Tipo de documento

N.I.E. PASAPORTE

* N.I.E.

Campo obligatorio

*Nombre y apellidos

Campo obligatorio

*País de nacionalidad

Campo obligatorio

Aceptar

Volver

INTERNET CITA PREVIA

POLICIA-TOMA DE HUELLAS (EXPEDICIÓN DE TARJETA) Y RENOVACIÓN DE TARJETA DE LARGA DURACIÓN

INTRODUZCA LOS DATOS DEL SOLICITANTE DE LA CITA

Tipo de documento

N.I.E. PASAPORTE

*N.I.E.
Campo obligatorio

ЗАПОВНЮЄМО НАШІ ДАНІ

*Nombre y apellidos
Campo obligatorio

*País de nacionalidad
Campo obligatorio

Seleccionar... ▼

Aceptar

Volver

INTERNET CITA PREVIA

POLICIA-TOMA DE HUELLAS (EXPEDICIÓN DE TARJETA) Y RENOVACIÓN DE TARJETA DE LARGA DURACIÓN

Identidad del usuario de cita

A continuación puede seleccionar cualquiera de las siguientes opciones

Solicitar Cita

Consultar Citas Confirmadas

Anular Cita

Salir